



# ***INFORME***

*Ante el Honorable Concejo Municipal*

***Oficina Control Interno de Gestion***



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

## INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERIODO: ENERO A JUNIO

VIGENCIA: 2019

La gestión que realiza la oficina de control interno se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993, el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector función pública”, y el decreto 648 del 19 de abril de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, donde se describen los cinco roles de las oficinas de control interno:

1. **LIDERAZGO ESTRATÉGICO**
2. **ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN**
3. **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO**
4. **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**
5. **RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL**

Así mismo se rige por la normatividad aplicable en relación a los diferentes seguimientos o elaboración de informes y actos administrativos internos así:

- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
- Resolución 0012 del 24 de enero de 2018, donde se establece el órgano asesor de control interno
- Resolución 0014 del 24 de enero de 2018, se delegan los representantes del alcalde ante el comité institucional de coordinación de control interno.
- Cartilla estratégica para la construcción del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano DAFP.

Por otro lado, la labor de la oficina de control interno se desarrolla de acuerdo al Plan de Auditorias que se elaboró para la vigencia y que fue presentado y aprobado por el comité Institucional de coordinación de control interno.

Es importante resaltar que la oficina de control interno además de lo anterior puede desarrollar actividades que no estaban inicialmente contempladas en el plan de auditoria por cambios normativos, o por sugerencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o disposiciones de los diferentes entes de control.

Siendo la oficina líder del proceso de evaluación y seguimiento este proceso se inicia con el diseño del plan de auditoria, avanza con la ejecución de las actividades programadas, la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento, seguimientos mapas de riesgos e informes de ley.

## ALCANCE

El presente informe corresponde al primer semestre del año 2019 comprendido de los meses de Enero a Junio, concierne a las acciones adelantadas por el personal adscrito a la oficina y los informes presentados por esta dependencia a la Alta dirección, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Seguimiento a los Planes de Mejoramiento con las Contralorías Municipal y General, reformulación de políticas de administración del riesgo para tal efecto el análisis del riesgo y seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional debe ser permanente e interactivo entre la alta dirección y la OCI, en concordancia con los roles establecidos en el decreto 1537 de 2001.

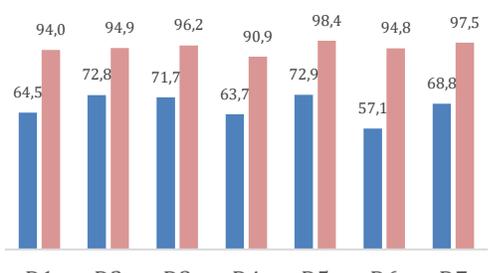
## GESTION EN CADA UNO ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

### 1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

A través de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga pretendió convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, es así como durante el periodo enero – junio de 2019 se pudo aportar en distintos escenarios así:

- ✓ En cumplimiento a la Circular Externa No. 002-2019 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la cual se establecen los términos para el diligenciamiento del FURAG la Oficina de Control Interno de Gestión rindió de manera oportuna.

A continuación, se presenta el resultado (calificación) de la medición del desempeño institucional y del sistema de control interno rendido a través del Formulario Único de Reporte y Avance de gestión – FURAG, por parte del DAFP.

NOMBRE DE LA ENTIDAD		NATURALEZA DE LA ENTIDAD		PUNTAJE OBTENIDO	
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA		ALCALDÍA		68,4	
		GRUPO PAR	DEPARTAMENTO		
		ALCALDIAS - TIPOLOGIA A Y B	Santander		
INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO					
DIMENSIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE MÁXIMO	DIF.		
D1	Talento Humano	64,5	94,0	29,5	
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	72,8	94,9	22,1	
D3	Gestión para Resultados con Valores	71,7	96,2	24,5	
D4	Evaluación de Resultados	63,7	90,9	27,2	
D5	Información y Comunicación	72,9	98,4	25,5	
D6	Gestión del Conocimiento	57,1	94,8	37,7	
D7	Control Interno	68,8	97,5	28,7	

- ✓ Participación activa en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, mediante la asistencia al comité de institucional de gestión y desempeño.
- ✓ Se presenta ante el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, el plan de Acción y Auditorías correspondiente a la vigencia 2019, el cual fue aprobado como consta en el acta de fecha 24 de enero de 2019.
- ✓ El Comité Institucional Coordinador de Control Interno, aprueba por unanimidad el día 28 de marzo de 2019, el Plan de Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Calidad y la actualización de la Política Institucional de Administración del Riesgo, actividad liderada en conjunto por la Secretaria de planeación y la Oficina de control Interno de Gestión.
- ✓ Siendo un valor relevante de la oficina de control interno, ha brindado acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en el comité de conciliaciones, en donde se revisaron y analizaron las fichas de conciliación extrajudicial.
- ✓ Se dio estricto cumplimiento a los roles y a la normatividad vigente en lo referente a la Oficina de Control Interno durante lo corrido de la vigencia 2019.

## 2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

- ✓ Se gestionó ante El departamento administrativo de la función pública DAFP, capacitaciones en los siguientes temas:
  - Metodología y diligenciamiento del FURAG dirigida a Secretarios de despacho, jefes de oficina, delegados y demás apoyos con el fin de conocer la clase de preguntas y solicitar el concurso de las dependencias que pueden aportar información con soportes para el correcto diligenciamiento de la encuesta FURAG, evento que se realizó el día 5 de marzo en el auditorio del quinto piso (salón de Gobierno) de la Alcaldía de Bucaramanga.
  - Taller Teórico – Práctico de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cuyos objetivos fueron: Afianzar conceptos del MIPG; Generar concientización de la importancia del MIPG; Orientar acerca de la funcionalidad de cada una de las políticas enmarcadas en las 7 dimensiones; Garantizar el avance y sincronización efectiva de la implementación del modelo (MIPG) en el Municipio de Bucaramanga. Realizado el 4 de Abril de 2019.
  - Taller Teórico – Práctico Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el propósito de: Afianzar conceptos para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento; Orientar en la implementación de la Política de Gestión del conocimiento; Garantizar el avance y sincronización efectiva de la implementación del modelo (MIPG) en el Municipio de Bucaramanga; Definir el responsable de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento, evento realizado el 30 de Abril de 2019.
  - SOCIALIZACIÓN DE RESULTADO ENCUESTA FURAG Y IDI INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. El 27 de mayo de 2019 el auditorio Andrés Páez Sotomayor de la Alcaldía de Bucaramanga se realiza socialización de Manera dinámica y participativa el resultado de la encuesta FURAG y el Índice de Desempeño Institucional IDI.

- El 26 del mes de junio de 2019 se realizó capacitación dirigida a la Oficina de control Interno y personal de Planeación en el tema. LINEAMIENTOS ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y PLAN ANUAL DE AUDITORIAS, con el fin de Socializar los lineamientos (elaboración de mapas de riesgos, valoración, controles, etc) del DAFP en materia de administración del riesgo y elaboración del Plan anual de auditorías con base en riesgos.
- ✓ Asistencia y Participación activa en el Comité de Gestión y Desempeño (MIPG), durante el primer semestre de la vigencia en curso.
- ✓ Participación en comités de conciliación recomendando en los temas de defensa judicial, conciliaciones y transacciones.

### 3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

A través de este rol La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

Se realizaron seguimientos al PAAC y a los mapas de riesgos Anticorrupción y de Gestión. con cortes a abril 30 de 2019. Publicados en la página web institucional de la alcaldía de Bucaramanga. <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

#### 3.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Adicional al cierre del año 2018 en materia de riesgos de corrupción, en la vigencia 2019 se realizó seguimiento del periodo (primer cuatrimestre) comprendido enero a abril con base en la matriz de riesgos de corrupción el cual refleja el siguiente resultado por dependencias de porcentaje cumplimiento acumulado 2018.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION (Periodo Enero- Abril de 2019)				
PROCESOS	TOTAL ACCIONES	ACCIONES CUMPLIMIENTO 0% - 50%	ACCIONES CUMPLIMIENTO 51% - 99%	ACCIONES CUMPLIMIENTO 100%
PROCESO DE CONTROL DISCIPLINARIO	3	2	1	0
PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TIC	2	2	0	0
PROCESO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	9	8	0	0
PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3	2	0	1
PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA	2	2	0	0
PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1	0	0
PROCESO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1	1	0	0
PROCESO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	1	1	0	0
PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	2	2	0	0
TODOS LOS PROCESOS	6	5	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>26</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

En la información relacionada en el cuadro anterior se puede observar el total de las acciones por dependencia y el porcentaje de ejecución en tres rangos de cumplimiento (0% a 50%), (51% a 99%) y (100%) Resultado que ha sido dado a conocer por medio de actas de visita de seguimiento a los líderes de las dependencias quienes deberán tener en cuenta para priorizar su intervención con el fin de garantizar la no ocurrencia de los riesgos.

Las observaciones específicas para cada uno de los riesgos se encuentran en la matriz Mapa de Riesgos Anticorrupción ubicada en el físico en el archivo de gestión de la OCIG y publicada en la página web del municipio en el link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

### 3.2 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 la Oficina de Control Interno verificó que la Administración Central elaborará y publicará en la página web de la Alcaldía el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC Vigencia 2019 y viene realizando su respectivo seguimiento.

Para el primer trimestre de 2019 se realizó el resultado de cumplimiento al PAAC el cual fue rendido en el informe inmediatamente anterior al honorable concejo de Bucaramanga.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las acciones plasmadas en el PAAC, correspondientes a la vigencia 2019 con corte a 31 de diciembre. Por componentes así:

Componente 1: Gestión del Riesgo	
Subcomponente	abr-19
1.1	0%
2.1	93%
2.3	0%
3.1	75%
3.2	100%
3.3	100%
4.1	29%
5.1	33%
5.2	33%

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Componente 1: El primer seguimiento al PAAC y mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2019 se encuentra publicado en el enlace: <https://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/plan-anticorruccion-y-atencion-al-ciudadano/>, La oficina de Control Interno de Gestión dentro del cumplimiento de sus roles observó que en el primer componente “gestión del riesgo” no se están generando estrategias de control para la apropiación de la Política del riesgo del municipio por lo tanto se recomienda que para la revisión del segundo corte se presenten avances de cumplimientos a esta actividad, de igual manera se debe realizar la divulgación del PAAC y mapa de riesgos de corrupción en las oficinas las cuales presentaron el 0% de avance.

Componente 2: Estrategia Anti trámites			
N°	ABR	N°	ABR
1	0%	9	10%
2	20%	10	10%
3	20%	11	10%
4	20%	12	33%
5	20%	13	33%
6	33%	14	33%
7	0%	15	33%
8	33%		

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Componente 2: Para el componente estrategia anti trámite se recomienda mayor celeridad en el proceso de implementación de la plataforma virtual, el cual debe permitir el acceso de los ciudadanos a los procesos allí planteados cuyo compromiso se da para el mes de julio del 2019.

Componente 3: Rendición de Cuentas			
Subcomponente	ABR	Subcomponente	ABR
1.1	100%	1.12	0%
1.2	0%	2.1	33%
1.3	0%	2.2	33%
1.4	33%	2.3	33%
1.5	33%	2.4	0%
1.6	44%	3.1	70%
1.7	33%	3.2	0%
1.8	100%	3.3	40%
1.9	32%	4.1	0%
1.10	25%	4.2	0%
1.11	25%		

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Componente 3: Dentro del componente rendición de cuentas se llevó a cabo el cumplimiento en las dependencias de las actividades que por su fecha deben reportar avance y se recomienda realizar la planificación de los compromisos programadas para el segundo semestre del año.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano			
Subcomponente	ABR	Subcomponente	ABR
1.1	0%	3.1	70%
2.1	40%	3.2	40%
2.2	23%	3.3	20%
2.3	50%	4.1	33%
2.4	40%	4.2	33%
2.5	33%	5.1	33%

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

En el componente 4: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se recomienda a la secretaria administrativa agilizar la herramienta tecnológica que mida la apropiación del Código de integridad y tener registros que soporten la realización de las socializaciones, para los casos de actualización de los servicios ofrecidos al ciudadano es deber de cada una de las dependencias hacer los reportes de los mismos para su divulgación y conocimiento.

Componente 5: Transparencia y acceso a la información			
Subcomponente	ABR	Subcomponente	ABR
1.1.	33%	2.1.	24%
1.2.	50%	3.1	7%
1.3.	50%	3.2	20%
1.4.	33%	4.1	0%
1.6.	33%	5.1	33%

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Para el componente 5 de transparencia y acceso de la información se refleja un avance significativo en cada una de las actividades, las cuales en algunos casos reciben el apoyo de la secretaria jurídica a través de los informes realizados por medio de la matriz de seguimiento a la ley 1712 de 2014.

El seguimiento anteriormente mencionado se encuentra publicado en el sitio web institucional de la Entidad en la sección de Control Interno en el link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

### 3.3 MAPA DE RIESGOS DE GESTION.

La Oficina Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga durante el mes de marzo de 2018 realizó seguimiento al cumplimiento del Mapa de Riesgos de Gestión, cuyo resultado se resumen en el siguiente cuadro.

RIESGOS DE GESTION 2018					
DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES DE MITIGACION	TOTAL ACCIONES PREVENTIVAS	CUMPLIMIENTO CON CORTE A DICIEMBRE DE 2018			
		0%	HASTA 50%	DE 51% A 99%	100%
DADEP	4				4
Despacho Alcalde - Secretaría de Hacienda	1		1		
OFAI	1				1
Oficina asesora TIC	3			1	2
Oficina de Control Disciplinario	4				4
Oficina de Control Interno de Gestión	1				1
Oficina de Valorización	1				1
Prensa y Comunicaciones	1				1
Secretaría Administrativa	21	2	3	1	15
Secretaría Administrativa - Oficina TIC	1				1
Secretaría de Desarrollo Social	1				1
Secretaría de Educación	3			1	2
Secretaría de Hacienda	4			3	1
Secretaría de Infraestructura	2	1			1
Secretaría de Planeación.	6			1	5
Secretaría de Salud y Medio Ambiente	6			1	5
Secretaría del Interior	4			1	3
Secretaría Jurídica.	3			1	2
Todos los procesos.	5			1	4
Unidad Técnica de Servicios Públicos	2				2
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>56</b>

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

La anterior información refleja un cumplimiento efectivo del 75.7% correspondiente a 56 Acciones para la mitigación de riesgos con cumplimiento del 100%, adicionalmente 11 acciones a las cuales presentaron un avance entre el 51% y 99%,

Los resultados de las 7 acciones restantes desafortunadamente no cumplieron con lo proyectado, pues, 3 acciones quedaron en cero (0%) de cumplimiento para la mitigación del riesgo. La oficina de control interno reitera el compromiso a los responsables de procesos para garantizar el cumplimiento en el mapa de riesgos de la vigencia 2019.

El resultado del seguimiento se publica en la página web en el link: <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/informe-de-evaluacion-y-seguimiento/>

## 4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, A través de este rol, desarrolla una actividad de evaluación de manera permanente planeada, documentada y organizada, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno de manera objetiva e independiente.

### 4.1 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

#### 4.1.1 CONTRALORÍA MUNICIPAL

En cumplimiento de la resolución 188 de 2017 expedida por la Contraloría Municipal en donde se establece la consolidación en un plan de mejoramiento las auditorías realizadas. Durante la vigencia 2018 se consolidaron 10 auditorías realizadas por el ente de control, las cuales sumadas con las de vigencias anteriores suman un total de 36 auditorías.

#### RESULTADO DEL SEGUIMIENTO POR AUDITORIAS

AUDITORIAS	HALLAZGOS	ACCION CORRECTIVA	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS	AVANCE CORTE DICIEMBRE 31 DE 2018			UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS QUE A 31 DICIEMBRE NO ESTAN AL 100% Y SE CUMPLIO LA FECHA FINAL.	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS CON CUMPLIMIENTO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2019.	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS CON CUMPLIMIENTO O EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.
				0% - 50%	51% - 99%	100%			
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL VIGENCIA 2016-PGA 2017	75	119	167	10	13	144	23		
AUDITORIA EXPRESS NO. 038 DE 2017 SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	2	1	3			3			
AUDITORIA EXPRESS NUMERO 047 DE 2017 SECRETARIA ADMINISTRATIVA	3	8	9			9			
AUDITORIA EXPRESS No. 049 DE 2017 SECRETARIA DE EDUCACION	2	2	2			2			
AUDITORIA EXPRESS NO. 050 DE 2017 SECRETARIA DEL INTERIOR	1	1	2			2			
AUDITORIA EXPRESS NO. 061 DE 2017 DADEP-SECRETARIA DEL INTERIOR	1	1	4		1	3	1		
AUDITORIA ESPECIAL No. 10 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SEGUNDA GENERACIÓN DE BUCARAMANGA PGA 2017	1	9	14			14			
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.ENTES	2	4	7			7			

# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

DESCENTRALIZADOS. ASILOS Y CENTROS VIDA AL PROGRAMA DE VIGENCIA 2016									
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE VIGENCIA 2016.	6	6	16			16			
AUDITORIA EXPRESS No. 017 DE 2017 SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	4	6	6		2	4	2		
AUDITORIA EXPRES NO. 062 -2017 A LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2	2	3			3			
AUDITORIA EXPRESS 063 - INVERSION RECURSOS A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD SECRETARIA DE EDUCACION	3	3	4			4			
AUDITORIA EXPRESS NO. 067 TRANPORTE ESCOLAR SECRETARIA EDUACION	7	4	9		3	6	3		
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL FONDOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA No. 068 VIGENCIA 2016- PGA 2017 SECRETARIA DE HACIENDA	6	6	7			7			
AUDITORIA GUBERNAMENTAL No. 070 DE 2017CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL ESTADO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	3	8	14	2	1	11	3		
AUDITORIA No. 071 -2017 HALLAZGO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	4	4	4			4			
AUDITORIA EXPRESS No. 073 DE 2017 AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE HACIENDA TESORERIA	5	5	5		1	4		1	
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No. 075 - 2017.	1	1	2			2			
AUDITORIA EXPRES N° 076-2017 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1	3	3			3			
INFORME DE AUDITORIA EXPRESS No. 078 DE 2017 A LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA	6	6	6		3	3	3		
INFORME DE AUDITORIA EXPRES 003 DE 2018	1	1	2			2			
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AUDIBAL VIGENCIA 2017 PGA 2018	21	21	22	3	9	10	11	1	
Auditoria 056 2017 secretaria de infraestructura	2	3	3			3			
AUDITORIA GUBENAMENTAL 04 CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA FINANCIERA Y DE GESTION ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2017- PGA 2018	43	60	75	14	5	56	11	8	
AUDITORIA GRUPO ESPECIAL DE REACCION INMEDIATA GERI No. 003 - 2018	1	1	4	1		3	1		
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 019-2018 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2	5	5	1	1	3	1		1
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL 026 - AUDITORIA ESPECIAL A LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	8	9	11	5		6	4	1	
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No.027 PLAN DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2017-PGA 2018	5	6	7	1		6			1
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL 028 A LOS FONDOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2017 PGA 2018	12	16	16	11		5	1	10	
AUDITORIA ESPECIAL No 029-2018 AL DESARROLLO URBANO Y LAS AREAS DE CESION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3	4	4	3		1		3	
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 034-2018	2	2	3	3					3
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 035-2018	2	2	2	2				2	
AUDITORIA ESPECIAL No 038-2018 AL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMAMA	7	7	14	13		1		7	6
AUDITORIA ESPECIAL No 039-2018 A LOS MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE BUCARAMANGA.	2	2	2	2					
AUDITORIA ESPECIAL No 040 2018 A TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	5	5	6	6			1	1	4

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 41 -2018 DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, (VIGENCIA 2017- PGA 2018)	23	26	32	29	3	1	17	11	
TOTAL	274	369	495	106	39	350	66	51	26

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

## RESULTADO DEL SEGUIMIENTO POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	TOTAL METAS	AVANCE CORTE DICIEMBRE 31 DE 2018			UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS QUE A 31 DE DICIEMBRE NO ESTAN AL 100% Y SE CUMPLIO LA FECHA FINAL	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS CON CUMPLIMIENTO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2019	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS CON CUMPLIMIENTO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019
		0% - 50%	51% - 99%	100%			
ADMINISTRATIVA	28	3	1	24	1	3	0
CIG	1	0	0	1	0	0	0
DADEP	1	1	0	0	0	1	0
DESARROLLO SOCIAL	77	19	6	52	22	2	1
EDUCACION	73	15	3	55	5	2	11
HACIENDA	84	11	21	52	24	8	0
HACIENDA ADMINISTRATIVA	1	0	0	1	0	0	0
INFRAESTRUCTURA	57	22	5	30	5	14	8
INTERIOR	64	16	1	47	2	12	3
INTERIOR ADMINISTRATIVA	1	0	0	1	0	0	0
JURIDICA	9	0	0	9	0	0	0
PLANEACION	33	5	0	28	2	3	0
PRENSA Y COMUNICACIONES	4	0	0	4	0	0	0
SALUD	51	6	2	43	5	1	2
TIC	11	8	0	3	0	5	3
<b>TOTALES</b>	<b>495</b>	<b>106</b>	<b>39</b>	<b>350</b>	<b>66</b>	<b>51</b>	<b>28</b>

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Se presenta el cuadro resumen del avance corte a 31 de diciembre de 2018 a los planes de mejoramiento suscritos de acuerdo a las auditorías realizadas por la **Contraloría Municipal**. En el que se da a conocer las acciones correctivas que se encuentran al 100%, las pendientes por cumplimiento y las proyectadas para los próximos seguimientos el cual fue elaborado por esta oficina y será remitido mediante circular, para conocimiento de cada Secretario y Jefes de oficina.

El anterior informe es publicado en la plataforma de Información de la Contraloría General. SIA MISIONAL. Conforme a lo dispuesto por dicho ente de control.

### 4.1.2 CONTRALORÍA GENERAL

#### AVANCE POR SECRETARIAS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON CONTRALORIA GENERAL

SECRETARIA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE AVANCE CORTE DICIEMBRE 31 DE 2018		
		0% - 50%	51% - 99%	100%
DESARROLLO SOCIAL	5		1	4
EDUCACION	52	3	3	46
HACIENDA	19	4		15
INFRAESTRUCTURA	7	3	1	3
SALUD	32	9	3	20
<b>TOTAL</b>	<b>115</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>88</b>

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Se presenta el cuadro resumen del avance a los planes de mejoramiento suscritos de acuerdo a las auditorías realizadas por la **Contraloría General** con corte a 31 de diciembre de 2018. En el que se da a conocer las acciones correctivas que se encuentran al 100%, las pendientes por cumplimiento.

El anterior informe es publicado den la plataforma de Información de la Contraloría General. SIRECI de conformidad a lo dispuesto por el ente de control.

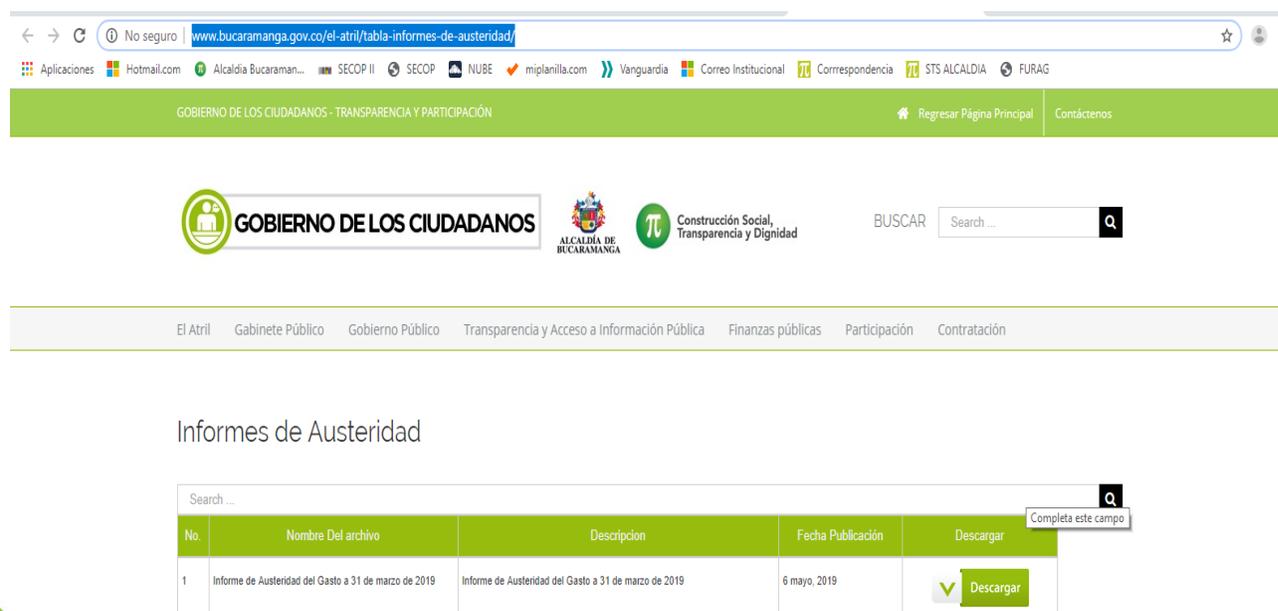
#### 4.1.3 INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta, un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Con base en lo anterior se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal y financiera de la entidad entre otros; todo ello suministrado por los Grupos de Gestión Financiera, Gestión Humana y Servicios Administrativos de la Función Pública.

Este informe fue reportado por esta oficina al honorable Concejo de Bucaramanga en el informe inmediatamente anterior.

Adicionalmente en el mes de mayo de 2019 se realizó informe e austeridad del gasto correspondiente al primer trimestre de 2019 el cual se encuentra publicado en la página web <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/tabla-informes-de-austeridad/>



GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS - TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Construcción Social, Transparencia y Dignidad

BUSCAR Search ...

El Atril Gabinete Público Gobierno Público Transparencia y Acceso a Información Pública Finanzas públicas Participación Contratación

### Informes de Austeridad

No.	Nombre Del archivo	Descripción	Fecha Publicación	Descargar
1	Informe de Austeridad del Gasto a 31 de marzo de 2019	Informe de Austeridad del Gasto a 31 de marzo de 2019	6 mayo, 2019	Descargar

## 4.2 AUDITORIAS

### 4.2.1 AUDITORIA AL PROCESO DE GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS; SUBPROCESO 2.3 TESORERIA, PROCEDIMIENTO 300 INGRESOS

Se verificaron aleatoriamente los ingresos diarios del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018, y se evidencio el deficiente auto control en los registros de ingresos diarios, en la entrega oportuna de la información por parte de las entidades bancarias de los recaudos diarios, recaudos fuera del web services del Municipio de Bucaramanga, falta de organización de los documentos del ingreso diario no cumple con las normas archivísticas, no cumplen con los procedimientos establecidos por la administración central, las cuales derivan riesgos administrativos, jurídicos y disciplinarios; que pueden desviar los objetivos institucionales en referencia a la excelente prestación del servicio que se debe brindar a la ciudadanía.

No.	Hallazgo
1	El no cumplimiento de las funciones para los cargos que fueron nombrados, Adicionalmente incumplimiento del artículo 48 de la ley 734 de 2002 en sus numerales 20, 25, 26 y 52.
2	El no cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista en los numerales 1, 2, 3, 4, 9.
3	La no integralidad entre el software de impuestos y la red de web services que no se encuentra instalado en las entidades bancarias, dificultando la conciliación y el cuadro de ingresos diarios.
4	Incumplimiento a lo establecido en el decreto Nacional 111 de 1996 en sus artículos 80 y 109.
5	Incumplimiento a los principios rectores del sistema presupuestal.
6	En la tesorería General del municipio de Bucaramanga se encontró que a 31 Diciembre de 2018, existen partidas sin depurar desde el año 2016, 2017, 2018.
7	Tesorería Municipal no está dando aplicabilidad al párrafo segundo Numeral 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, que establece: " para un control riguroso del disponible y especial de los depósitos en instituciones financieras, las entidades contables publicas deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados en el manejo de cuentas bancarias, sean estas de ahorro o corriente. Manteniendo como principal actividad la elaboración periódica de conciliaciones bancarias, de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre el extracto bancario y los libros de contabilidad". Adicionalmente incumplimiento del artículo 48 de la ley 734 de 2002 en sus numerales 20, 25, 26 y 52.
8	Incumplimiento a los artículos 211, 213, 214 y 221 del Acuerdo Municipal 044 de 2008.
9	Se verificaron las carpetas aleatorias del archivo físico de los ingresos diarios y se pudo evidenciar que no cumplen con lo establecido en los artículos 13, 16, 22, 23 literal a, 26 y 27 de la ley 594 de 2000.

### 4.2.2 AUDITORIA AL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA "GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL (1220)" CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO, AL PROCEDIMIENTO PARA EMITIR CONCEPTO TÉCNICO NORMATIVO DE CONTROLES DE OBRA Y EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LAS LICENCIAS APROBADAS POR LAS CURADURÍAS URBANAS DE LA VIGENCIA 2018.

En cumplimiento del Plan de acción de la Oficina de Control Interno de Gestión - vigencia 2019 se realiza auditoria la cual presenta acta de instalación el día 08 de febrero de 2019 y entrega de informe definitivo el 21 de mayo del mismo año, finalizando con el siguiente cuadro de hallazgos el cual debe generar plan de mejoramiento para su verificación y aprobación por parte del equipo auditor.

No.	Hallazgo
1	Deficiencia en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC).
2	Incumplimiento a la <b>Ley 1755 de 2015 en su Artículo 14</b> . Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones, las cuales son la base de los procedimientos de concepto y viabilidad de usos de suelo y control de obra. Falta de respuesta extemporánea y de fondo de PQRSD.
3	Incumplimiento a las disposiciones establecidas dentro del Acuerdo municipal 011 del 2014 Plan de Ordenamiento Territorial.
4	Incumplimiento al decreto <b>1469 de 2010 Artículo 63</b> . Competencia del control urbano.
5	Incumplimiento al <b>Decreto 198 de 2015</b> de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga <b>Artículo Sexto</b> . Procedimiento para determinar los cupos de parqueo.
6	Incumplimiento ley de archivo <b>594 de 2000</b> .

### 4.3 SEGUIMIENTO A PROCESOS INSTITUCIONALES

#### 4.3.1 SEGUIMIENTO “QUEJA SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS MOTIVADOS DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS Y OTROS TEMAS DE IMPORTANCIA”

Objetivo General: Revisar los actos administrativos o resoluciones motivadas emitidas por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga durante los años 2017 y 2018, con el fin de conocer los motivos que las originaron y verificar se ajuste a las normas legales e internas vigentes.

Este informe fue reportado por esta oficina al honorable Concejo de Bucaramanga en el informe inmediatamente anterior.

#### 4.3.2 SEGUIMIENTO A PQRSD.

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno, debe rendir ante la Alta Dirección, un informe semestral de seguimiento, con respecto a la recepción y trámite de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas por los Ciudadanos, la idoneidad de los canales dispuestos para su radicación, el cumplimiento de los términos legales, así como otros aspectos relevantes, en cuanto a la atención y acceso de los usuarios, con respecto a los servicios ofrecidos por la Entidad.

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de la norma citada, revisó a través de diferentes variantes, el estado a nivel del cumplimiento legal, de los aspectos relacionados con la atención de los Ciudadanos y el trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, elevadas por los mismos, durante el Periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 31 de Diciembre de 2018.

a) Trámite dado – PQRSD canal virtual (módulo web).

Con respecto a las PQRSD, asignadas a través del módulo, se evidenció la publicación en la página web de la Entidad, de cuatro informes trimestrales, los cuales tienen las siguientes fechas de corte: abril 30 de 2018, agosto 15 de 2018, octubre 27 de 2018 y enero 25 de 2019.

De los informes publicados, se evidencia el siguiente acumulado:

Secretaría u Oficina Asesora	Novedades Contestadas en términos	Novedades Contestadas extemporáneamente	Novedades sin respuesta, a corte Enero 25 de 2019	Total de Novedades
DADEP	444	11		455
Asesores de Despacho		8	2	10
Despacho Alcalde	234	6	1	241
OFAI		20		20
Control Interno de Gestión	6	1		7
Control Interno Disciplinario	21	10		31
Ofic. de Prensa y Comunicaciones	11			11
Valorización	52			52
Sistemas – TICS	82	3		85
Secretaría Administrativa	529	95		624
Secretaría de Des. Social	194	13		207
Secretaría de Educación	578	185		763
Secretaría de Hacienda	690	279	5	974
Sec. Infraestructura	272	90	1	363
Secretaría de Planeación	332	442		774
Sec. Salud y Ambiente	484	265		749
Secretaría del Interior	445	213		658
Secretaría Jurídica	6	2		8
Unidad Técnica de Servicios P.	21	11		32
<b>Total</b>	<b>4401</b>	<b>1654</b>	<b>9</b>	<b>6064</b>

## b. Ventanilla de Correspondencia.

En los informes publicados en la página web, se registra la siguiente estadística, con respecto al ingreso de documentos por ventanilla de correspondencia, con respecto al segundo, tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2018, así:

Secretaría u Oficina Asesora	Cantidad
Asesores Despacho	356
DADEP	1352
Despacho Alcalde	3837
Oficina de Asuntos Internacionales	8
Oficina de Control Interno de Gestión	79
Oficina de Control Interno Disciplinario	591
Oficina de Prensa y Comunicaciones	20
Oficina de Valorización	3876
TICS	156
Secretaría Administrativa	2652
Secretaría de Desarrollo Social	2215
Secretaría de Hacienda	13708
Secretaría de Infraestructura	4009
Secretaría de Planeación	5456
Secretaría de Salud y Ambiente	7306
Secretaría del Interior	8271
Secretaría Jurídica	2923
Unidad Técnica de Servicios Públicos	62
<b>Total</b>	<b>56877</b>

Cabe anotar que, aunque los documentos escritos dirigidos a la Secretaría de Educación Municipal, son radicados directamente, ante funcionarios de esa dependencia, ingresaron por ventanilla de correspondencia, durante el tercer trimestre de 2018, 2 oficios, que fueron direccionados posteriormente, a la Secretaría citada.

Con respecto al primer trimestre de 2018, el número de documentos que se radicaron a través de ventanilla única, no fue especificado en el informe publicado en la página web. Cabe anotar, que, durante el trimestre citado, se presentaron dos variantes: hasta el día 22 de Marzo de 2018, se manejó la base de datos en Excel y a partir del día 23 de Marzo de 2018, se inició la implementación en la Oficina de correspondencia, del módulo de gestión de servicio al ciudadano.

Con relación a la trazabilidad de los documentos, que ingresaron por ventanilla de correspondencia, no se puede hablar de un dato real generado por el sistema, teniendo en cuenta que para la vigencia 2018, por una parte se trabajó en una fase de implementación y de otra, todas las dependencias, no hicieron uso del módulo.

### **Recomendaciones producto del informe de seguimiento:**

El informe de seguimiento citado, fue remitido al Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, Alcalde de Bucaramanga, mediante oficio CIG 118 de Febrero 28 de 2019, suscrito por la Doctora Lía Patricia Carrillo García, Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, donde se consignan las siguientes recomendaciones:

1. Actualización del portafolio de servicios, en la vigencia 2019.
2. Socialización por parte del proceso de gestión de servicio a la ciudadanía/Secretaría Administrativa y TICs, a los Servidores Públicos de la Entidad, en cuanto al uso del módulo de gestión de servicio al ciudadano, así como re inducción a los Funcionarios de la oficina de correspondencia, en cuanto al tipo de novedad, que se registra al momento de radicar los documentos.
3. Seguimiento por parte del Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía, en conjunto con TICs, para la implementación y uso del módulo de gestión del servicio al ciudadano, en todas las dependencias de la Entidad, incluidas las que se encuentran fuera de los Edificios Fase I y Fase II.
4. Radicación en el módulo de gestión de servicio al ciudadano, de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, enviadas por los Ciudadanos a los correos institucionales de los Secretarios y Subsecretarios de Despacho, así como de los Jefes de las Oficinas Asesoras, en aras de llevar la trazabilidad correspondiente y centralizar en una sola oficina la recepción.
5. Los Secretarios (a) de despacho y Jefes de Oficinas Asesoras, como responsables de los procesos, deben adelantar las acciones correspondientes, con el objeto de que se dé respuesta oportuna, de fondo, congruente, clara y precisa, a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas por los Ciudadanos, a fin de evitar el inicio de procesos disciplinarios, por incumplimiento en los términos legales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, de 6064 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, radicadas en el módulo web durante la vigencia 2018, a corte enero 25 de 2019, 4401 fueron contestadas en términos, 1654 de manera extemporánea y 9 se encontraban sin respuesta.

6. Revisión por parte de la alta dirección, del horario que a la fecha se encuentra establecido, para la atención

al público, en el Centro de Atención Municipal Especializado –CAME -, Carrera 11 N.34-52, Fase II, Piso 1, verificando si el mismo, se encuentra ajustado a la normatividad vigente (Ley 1437 de 2011, Art. 7, literal 2).

El informe en mención, se encuentra publicado en el link <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/control-interno-de-gestion/> y puede ser consultado por los honorables concejales y la ciudadanía en general, cuando así lo consideren.

Cabe anotar, que durante el primer semestre de la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno de Gestión, ha realizado un seguimiento continuo, con respecto al cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, Decreto 1166 de 2016 y Decreto 0077 de Junio 8 de 2017, este último, por medio del cual se reglamenta el ejercicio del Derecho de Petición, ante la Administración Municipal.

El tal sentido, se realizaron entre otras actividades, visitas de seguimiento al Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía; de igual manera se expidió la circular N.11 de Marzo 7 de 2019, por medio de la cual, se recordaba a los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficinas Asesoras, la importancia de tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, elevadas por los Ciudadanos a través de los diferentes canales, enfatizando que la respuesta debe ser de fondo, congruente, clara y precisa.

Así mismo, teniendo en cuenta el seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno de Gestión, con respecto a la implementación del modelo integrado de planeación y Gestión MIPG, se solicitó al Asesor de TICS, a Prensa y Comunicaciones, así como a Secretaría Administrativa, información con respecto a las actividades que la Alcaldía de Bucaramanga, ha desarrollado durante la vigencia 2019, para la atención con enfoque diferencial de los Ciudadanos, dejándose la recomendación, de que se continúe trabajando conjuntamente, entre TIC y el Proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía, para que se identifique de manera clara y precisa, las necesidades de los diferentes grupos poblacionales que acuden a la Entidad; a fin de que se puedan implementar las acciones incluyentes y los ajustes razonables, a que hubiere lugar, en cumplimiento de la normatividad.

## 5 RELACION CON ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

### 5.3 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En cumplimiento de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión durante el primer trimestre del 2019, se han atendió las auditorías realizadas por la contraloría General desde su instalación, acompañamiento y cumplimiento por los líderes de proceso a todos los requerimientos del ente de control hasta el cierre y presentación del informe preliminar, a la fecha este ente de control a realizado en la administración municipal las siguientes auditorías:

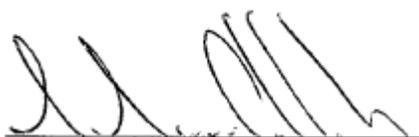
AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
1	AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SALUD, PROPÓSITO GRAL, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Vig:2017 PGA 2018
2	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO DE LA PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CON ENFOQUE DE GÉNERO, (ODS 5)

## 5.4 CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Durante el primer trimestre de 2019 se está brindando apoyo a la Contraloría Municipal, coordinando las diferentes solicitudes realizadas por los líderes de las auditorías Gubernamental, Especiales y Express en ejecución por la Contraloría Municipal.

AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	
1	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL AUDIBAL-2019
2	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 003-2019 FONDOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ALUMBRADO PUBLICO
3	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 001-2019 IMPUESTO PREDIAL (IGAC)
4	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 004-2019 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
5	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 005-2019 PLAN DE DESARROLLO
6	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL No 006-2019 HACIENDA (Queja Impuesto Predial)
7	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 008-2019 INFRAESTRUCTURA (Queja Obras)
8	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 009-2019 RECUPERACION Y REMODELACION DEL PATINODROMO.
9	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL MODALIDAD EXPRÉS No 010-2019 (Irregularidades Ediles Desarrollo Social)

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión



**LIA PATRICIA CARRILLO GARCIA**  
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión  
Alcaldía de Bucaramanga.